

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 7
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 03 DE MARZO DE 2014

En Curacaví, a 03 de marzo de 2014, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo don Cristian Andrades Drago. Con la participación de los (a) señores (a) Concejales (a): María Recabarren Rojas, Cristian Galdames Santibáñez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Paul Alvarado Muñoz.

No asiste por encontrarse en un seminario en la ciudad de Concepción la concejala señora Sandra Ponce Baeza.

Se excusa de asistir la concejala señora Lidia Araos Henríquez.

TABLA:

- Pendiente acta de sesión ordinaria de fecha 03 de febrero de 2014.
- Pendiente acta de sesión ordinaria de fecha 10 de febrero de 2014.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2014.
- Audiencia Pública.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

AUDIENCIA PUBLICA:

Sr. Leonel Gatica Cardemil: tema: Cementerio Municipal.

Señala que aún no puede entregar el informe que había quedado en acuerdo a principio de enero porque no le ha llegado información del municipio.

SEÑOR ALCALDE. Le señala que lo va a ver cuando llegue de vuelta de sus vacaciones la Encargada del Cementerio para poder apurar esa respuesta, porque al final es ella la que maneja bien los temas del cementerio.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

- 1.- Presenta a don Ricardo Garrido, quien hoy día asumió como Director de Finanzas suplente. Tiene bastante experiencia en temas municipales ya que ha trabajado en varias municipalidades, también en gobiernos regionales, así que espera que sea un aporte importante para la comuna.
- 2.- Informa que hoy día partieron con el funcionamiento de los establecimientos municipales, las clases parten el miércoles.

El año pasado se contrataron con los dineros del Transantiago, a través del Ministerio de Transportes, una empresa para el traslado de los alumnos de las escuelas de Miraflores y de la escuela de Cerrillos. En Miraflores funcionó impecable, no hubo ningún problema, pero la que se adjudicó esas dos escuelas funcionó bastante mal, así es que hablaron con la gente de transportes y se les terminó el contrato y se volvió a licitar.

Hubo unos retrasos en la licitación lo que significó que recién la semana pasada supieron quienes se iban a hacer cargo de esos traslados para estas dos escuelas, pero por todos los procesos administrativos van a tener que estar como dos semanas sin el traslado de ellos, por lo cual van a tener que asumir el traslado con los buses municipales. Este es un tema momentáneo mientras asume la empresa y ahí van a tener que estar con los buses funcionamiento a plena capacidad.

Habló con los directores para explicarles y para tener la flexibilidad con los alumnos, que si llegan atrasados no es porque se quedaron dormidos sino que porque el bus se tuvo que dar más de una vuelta.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta si autorizó el traslado de la joven que fue operada de las piernas que vive en el Pasaje Morales.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si van a informar cuando se inaugure el año escolar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que todavía no tienen la fecha, pero sí van a hacer un cambio porque ahora quieren hacer una ceremonia solemne por cada establecimiento porque se quiere aprovechar de entregar la bandera comunal que mandó a hacer la Corporación Cultural.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si se incluyen las escuelas particulares.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

3.- Informa que se les va a hacer llegar una invitación para el día 8 de marzo con motivo de la celebración del "Día de la Mujer", a partir de las cuatro de la tarde en el Centro Cultural Joaquín Blaya.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que mañana en su programa radial invitó a dos mujeres destacadas, una de ellas es la señora María Luisa Barros, ex alcaldesa. En la gestión de la señora María Luisa se construyó la plaza, el liceo Presidente Balmaceda y también creó la Cruz Roja en la comuna.

La otra persona es doña Anita González, una mujer de vasta experiencia en materia de los derechos humanos. La idea es ver la parte humana de estas dos mujeres que han hecho cosas en esta vida y que quedarán en el recuerdo.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta por el resultado del concurso para proveer los cargos de los directores de los establecimientos municipalizados.

4.- Informa que en el caso de la escuela Cuyuncaví se designó a doña Marta Isabel Zamorano, y en el caso de la Escuela de Miraflores a doña María Emperatriz Duque, ambas son de Santiago.

Respecto al concurso de la escuela San José Obrero se declaró desierto por varias razones, entre otras porque en las ternas se repetían muchos nombres, entonces en el momento en que se designaba a uno, inmediatamente se les caía la terna, llamaron a una tercera persona que también vieron que podría cumplir bien el rol pero había optado por otro concurso, ya había aceptado otro ofrecimiento.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta si los profesores de la comuna postularon.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no lo sabe porque a él le llega una terna. En este proceso se presentan todos los antecedentes, se hace un filtro curricular que se hace directamente en el DAEM, él no tiene ninguna intervención. Después hay una segunda etapa donde se llama a una empresa externa de selección de personal que hace las evaluaciones dependiendo del perfil que se pide, ellos también hacen una recomendación. Los que pasan ese filtro curricular pasan a una entrevista que es una tercera etapa, de una comisión que está integrada por un representante de la Alta Dirección Pública, el Director de Educación y un representante de los profesores. En esa entrevista se definen las ternas donde finalmente le hacen llegar como propuesta.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta quién contrata esa empresa externa.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la Alta Dirección Pública la define, la municipalidad la contrata y después les reembolsa la Alta Dirección Pública.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que es raro que sean personas de Santiago.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en el caso de la Escuela San José Obrero se declaró desierto para llamar a un nuevo concurso.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si queda en la Escuela San José Obrero la señora Patricia Cortés y si se va a hacer un nuevo concurso este año.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí, cree que ese concurso se debiera cerrar a fines de año porque no tiene mucho sentido hacer cambios entre medio. Probablemente van a tener cambios a mediados de año porque están con el paralelo de los concursos de las escuelas Valle de Puangue, Cerrillos y El Pangue.

CORRESPONDENCIA:

Correo electrónico de la concejala señora Lidia Araos Henríquez, de fecha 03 de marzo de 2014, que justifica ausencia a la sesión de concejo.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

Memorándum N° 187 de fecha 26 de febrero de 2014 de don Carlos Vásquez Álvarez, Director de DIDECO (S), que remite nómina de solicitudes de exención derechos de aseo año 2014, de acuerdo al artículo 18, letra c), de la respectiva ordenanza municipal vigente.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. Explica que estas son las personas que presentan alguna enfermedad grave o alguna circunstancia en particular que requiere la aprobación del concejo para aprobar su exención.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta si esto no se basa en el puntaje de la Ficha de Protección Social.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, recuerda que hay tres causales de la exención, uno es el avalúo fiscal, otro la ficha, que ambos son automáticos, y el tercero es cuando a pesar que tienen un avalúo alto y de un puntaje de ficha alto presentan alguna situación personal que justifica que se le exima del pago del aseo y que pasa por el concejo.

CONCEJAL GUZMAN: Le llama la atención en el caso de una persona que está descrita con la enfermedad de asma bronquial, que aparentemente es una enfermedad muy simple, que no es tan complicada, si también se acoge a estos beneficios ya que no son enfermedades catastróficas como es la hipertensión, porque hay personas que a veces por mucho mas no le dan ningún beneficio.

CONCEJALA RECABARREN: Le pregunta a cuál caso se está refiriendo.

CONCEJAL GUZMAN: Responde que en el caso de la primera persona. Reitera que le llama la atención porque hay personas que tienen patologías mayores y a veces no tienen ningún beneficio.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es por eso que lo trae al concejo porque si alguien considera que el caso no se justifica se somete a votación.

CONCEJAL GALDAMES: Observa que el certificado que emite el doctor Juval Voss, dice que efectivamente la señora es portadora de asma bronquial, que debe permanecer bajo control médico y que toma medicamentos de por vida. No sabe cuánto cuestan los medicamentos pero por lo general, su opinión frente a estos casos y dado que es una causal específica dentro de la ordenanza, que da cuenta de situaciones que no tienen que ver ni con el avalúo de la casa ni con la Ficha de Protección Social, particularmente él se fija mucho en el certificado que emite la profesional trabajadora de la Municipalidad de Curacaví.

Ella es la profesional que tiene que ver cada uno de esos casos, y básicamente lo que dice en el caso referido, es que considera que los antecedentes expuestos estima pertinente considerar a la referida dentro de las exenciones de pago por una serie de situaciones que señala ahí. Por ello que da su voto favorable para lo que se pide.

CONCEJAL ALVARADO: Opina que no tiene problemas en aprobarlas todas.

CONCEJALA RECABARREN: Opina que también lo aprueba y va a confiar en la opinión de la profesional municipal.

CONCEJAL GUZMAN: Se abstiene porque le surgen dudas en ese caso.

ACUERDO N° 55/03/2014

EL CONCEJO MUNICIPAL, CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMÁN EN EL CASO DE LA SEÑORA ROXANA CANELO DURÁN, ACUERDAN APROBAR LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO PARA EL AÑO 2014 DE LAS PERSONAS QUE SE INDICAN EN NÓMINA ADJUNTA, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 187 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2014 DEL SEÑOR DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S), INVOCANDO EL ARTÍCULO 18, LETRA C) DE LA RESPECTIVA ORDENANZA MUNICIPAL VIGENTE.

Memorándum N° 191 de fecha 26 de febrero de 2014 de don Carlos Vásquez Álvarez, Director de DIDECO (S), que remite nómina de solicitudes de exención derechos de aseo con puntajes inferiores a 8.500 puntos en la Ficha de Protección Social.

SEÑOR ALCALDE. Da lectura al documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

Sanción memorándum N° 15 de fecha 31 de enero de 2014 de la señora Julia Álvarez Arce, Encargada de Control Municipal, que remite informe del grado de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2013.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. Recuerda que esto quedó pendiente de la sesión anterior y consulta si tienen observaciones.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tiene una observación respecto a la forma de calcular el objetivo de alta prioridad del Juzgado de Policía Local. Le gustaría que les puedan aclarar porque no le calza el cálculo, a no ser que su fórmula esté errada, porque la meta a cumplir es que se realizarán seis reuniones de coordinación interna durante el año donde al menos donde participen el 70% del personal del Juzgado de Policía Local. Se presentan seis actas pero una no cumple con ese requisito, por lo tanto queda afuera del análisis, por lo tanto quedan cinco de seis y esos cinco de seis si lo proyectan al 70% le da 58,3 y no 60% como se dice. Es un tema muy puntual que le gustaría aclararlo antes de votarlo porque tiene impacto. Aclarado eso no tiene problemas en aprobarlo.

SEÑOR ALCALDE: Solicita la presencia de la señora Encargada de Control.

** Se integra al concejo la señora Julia Álvarez, Encargada de Control Municipal.

SEÑORA JULIA ALVAREZ: Explica que como la meta decía "realizar a lo menos seis reuniones de coordinación interna durante el año donde a menos participen el 70% del personal del Juzgado de Policía Local", tomó como total las nueve personas que trabajan, incluido los funcionarios de planta, contrata y honorarios. En la reunión del mes de agosto de 2013 hubo dos personas inasistentes sin justificación, por eso el porcentaje es de 66%.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si las personas que faltaron son personas a honorarios.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL: Responde que sí, son dos personas y como se hablaba del total de las personas del Juzgado, no mencionaba su calidad de funcionario de planta, de contrata o personal a honorarios.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que la meta eran seis y se cumplieron cinco.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL: Explica que para las reuniones ella le dio una ponderación a cada reunión. Tomó el total de personas de nueve, por lo que efectivamente asistieron, es decir qué porcentaje eran los seis que asistieron del total de nueve, en el caso del mes de agosto de 2013, para posteriormente determinar el porcentaje total de asistencia para las reuniones, tomando cada reunión con sus porcentaje y ponderando al total de las seis reuniones que conforman el cien por ciento.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que él lo sacaba por reuniones y le daba un poco menos.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que no tiene problemas en aprobarlo.

ACUERDO N° 56/03/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2013, CON EL CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES Y POR DIRECCIÓN, SEGÚN INFORME FINAL EMITIDO POR LA SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 15 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2014.

CORRESPONDENCIA INGRESADA EL DIA LUNES 03 DE MARZO DE 2014.

Ordinario N° 93 de fecha 28 de febrero de 2014 de la señora María Teresa Moscoso, Directora (S) de Educación, que solicita aprobación de nómina de pago perfeccionamiento Programa FAGEM 2013.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. Recuerda que se había traído la vez anterior pero se debía informar cuáles fueron los cambios que se hicieron para poder rendir.

ACUERDO N° 57/03/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA NÓMINA DEFINITIVA DE FUNCIONARIOS QUE RESULTARON CON DIFERENCIAS PARA REGULARIZAR PAGO DE PERFECCIONAMIENTO PROCESO AÑO 2012, A TRAVÉS DEL PROGRAMA FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN (FAGEM 2012), SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE ORDINARIO N° 93 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2014 DE LA SEÑORA DIRECTORA (S) DE EDUCACIÓN.

Solicitud de subvención municipal de doña Astelia Fuentes Ortega, presidenta del Club Adulto Mayor "Lucero de Pataguilla", de fecha 03 de marzo de 2014, que solicita un monto de \$ 419.760.- para el año 2014.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL GUZMAN: Opina que se les otorgue el monto máximo.

CONCEJAL GALDAMES: Está de acuerdo en otorgarles 400 mil pesos.

ACUERDO N° 58/03/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 400.000 AL "CLUB ADULTO MAYOR EL LUCERO DE PATAGUILLA" PARA EL AÑO 2014.

EN CONSECUENCIA, CORRESPONDE INCLUIRLA EN EL LISTADO DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE ASÍ LO SOLICITARON PARA EL AÑO 2014.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA MARIA RECABARREN.

1.- Pregunta por el acuerdo tomado en la sesión pasada para citar a la directiva de la Asociación Rural de Fútbol.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se les va a citar para la próxima sesión.

2.- Pregunta dónde se pretende hacer la celebración del Día Internacional de la Mujer, si será en el Centro Cultural Joaquín Blaya el mismo día 8.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí y será a las cuatro de la tarde.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Pregunta qué pasó con el tema del corte de energía, el problema que planteó la colega Ponce de la Villa Santa Beatriz y de Manuel Larraín.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en Manuel Larraín fue el camión municipal pero va a repetir lo que le dijeron, que parece que las luminarias en ese sector no van conectadas directamente a la red eléctrica sino que hay un hilo que conecta todas, entonces se cae el hilo y se caen todas las luminarias. Lo estuvieron viendo el día sábado y ahí descubrieron cuál era el problema, hoy día estaban trabajando para arreglarlo pero debiera quedar solucionado hoy día.

En el caso de Santa Beatriz habló con el gerente, le llamó mucho la atención, le mandaron algunos números de postes para que se ubicaran en el sector pero se está viendo que fue lo que pasó, pero ellos le dicen que no tienen ningún registro. Lo más importante es que la municipalidad no tiene deudas y ellos tampoco tienen registros de cortes.

2.- Informa que en la avenida Germán Riesco con la calle donde esta la sede hay una bajada que está complicada, sobretodo en la salidas de los vehículos, como que se está hundiendo el asfaltado. No lo ha visto pero le gustaría que se pudiera revisar.

SEÑOR ALCALDE: Le solicita que le aclare el lugar específico.

3.- Informa que revisando la página de la Contraloría en relación a un sumario de la señora Flor María Mondaca hay un informe de diciembre del 2013 que señala que hay un sumario que se tiene que realizar, que hay un retraso y que la Contraloría sugiere que se pueda llevar a cabo.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Explica que la Contraloría ordenó hacer un sumario y él fue designado fiscal en ese sumario. Se citó a declarar a la señora Flor en dos ocasiones pero no ha venido.

Como fiscal va a tener que tomar la decisión de formular cargos para luego que el señor Alcalde determine las acciones a seguir.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si va a cerrar ese sumario.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Responde que sí.

4.- Pregunta por otro informe de la Contraloría por el tema de la televisión abierta, pregunta en qué situación está porque el último informe sugiere que la municipalidad tiene que resolver el tema porque al final no se hizo de buena manera, que estaba todo en regla el tema de la licitación pero lo último que sabía era que la municipalidad estaba entregando una nueva respuesta a ese informe.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tenían que comunicarse con esta persona y la persona encargada no lo había hecho. Ahora van a insistir nuevamente porque durante los meses de enero y febrero fueron meses muy lentos, pero hay una persona que se tiene que contactar con él porque esto tiene varias complejidades prácticas.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si eso quedaría resuelto en este mes de marzo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que en un momento se aprobaron recursos por un tema de seguridad de los decodificadores, que había una situación de algunos hechos delictuales.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hoy día llamaron nuevamente a la empresa que tiene el compromiso de colocar los decodificadores. Aclara que la empresa cumplió, colocó los decodificadores y al poco tiempo se los robaron. Volvieron a colocar Chilevision y quedaron en que iban a colocar después los demás decodificadores. En eso llevan una buena cantidad de tiempo, hoy día de hecho hablaron nuevamente con esta gente para que vengan, sino van a tener que ver otra alternativa de funcionamiento.

CONCEJAL ALVARADO: Recomienda que se puedan buscar otras alternativas porque ya ha pasado un tiempo prudente.

5.- Pregunta por el informe del Asesor Jurídico respecto a la carta de don Orlando Alarcón.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Informa que habló con la gente del Ministerio de Bienes Nacionales. El tema a dilucidar es que esta persona se encuentra en lo que sería el cauce del río, por lo que me señalaron habría que estudiar bien el tema respecto a qué tipo permiso y qué tipo de actividad se puede realizar, principalmente ante el riesgo de una crecida del río.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta en relación a ese punto si se va a emitir un informe por parte del Asesor Jurídico.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Responde que sí.

CONCEJAL ALVARADO: Le causa extrañeza que ellos señalan que tal vez se revise de mejor manera una decisión que puede afectar más adelante al municipio, entendiendo que es variado el tema climático, pero antiguamente se había entregado un comodato a don Aladino Díaz casi en el mismo lugar, pero por ahora va a esperar el informe durante este mes.

6.- Pregunta si se mandó el oficio por el tema del turno de las farmacias.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Responde que no.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera que se pueda oficiar ya que la gente ha estado insistiendo porque no hay turnos durante las noches por la resolución que mandó la misma Seremi.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- Recuerda que la semana pasada un concejal solicitó un informe del PRODESAL, pero tiene dos temas para observar, un informe financiero con algunos elementos de gestión, algunos bien difíciles de leer principalmente porque son actas muy oscuras. Le llamó la atención unos análisis de suelo que vienen de la provincia de Colchagua, que son varios.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que se habrán equivocado porque es localidad de Pataguilla.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que también conoce una localidad de Pataguilla en la comuna de San Pedro. Algunos nombres coinciden con otros que dicen Curacaví pero otros no, así es que hay que tener cuidado con eso para que se pueda revisar.

Lo otro que le llamó la atención son algunas reuniones que se hacen con algunos segmentos, estado asistencia temporada 2013, segmento 1, 2, 3 donde hay bajísima asistencia. A modo de ejemplo de 24 se imagina usuario de un componente solo asisten cinco, en temas se suponen que mas o menos importantes, asistencia técnica directa que es la pega de PRODESAL. En otro caso de 24 asisten 7, en otro caso de 46 asisten 10.

Le gustaría que los profesionales les puedan aclarar estos análisis de suelo de Colchagua y lo otro que les expliquen que está pasando con la asistencia porque le preocupa.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que él ha ido a reuniones cuando se explica por ejemplo todo el tema de subsidios, de apoyo y se llena. Cree que es un tema de motivación.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita acuerdo de concejo para pedir la aclaración de esos dos temas.

ACUERDO N° 59/03/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, EN RELACIÓN AL INFORME FINANCIERO ENVIADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 05 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2014 DEL SERVICIO PRODESAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION LO SIGUIENTE:

- ACLARAR INFORME DE ANÁLISIS DE SUELO DE LA PROVINCIA DE "COLCHAGUA", DONDE ALGUNOS NOMBRES COINCIDEN CON OTROS QUE DICEN "CURACAVÍ" PERO OTROS NO.
- SE LES EXPLIQUE REUNIONES QUE SE HACEN CON ALGUNOS SEGMENTOS – 1, 2 Y 3, "ESTADOS DE ASISTENCIA TEMPORADA 2013", DONDE HAY BAJÍSIMA ASISTENCIA.

2.- Comenta que estuvo leyendo el informe de la Contraloría que se les entregó la semana pasada respecto al análisis o macroproceso y quiere plantear algunas observaciones.

Le llamó la atención la situación del Encargado de Control. De acuerdo a lo que dice Contraloría, la municipalidad hace un tiempo atrás viene observando que la función debía ser encargada, ya que no existe el cargo del Jefe de Control o Encargado de Control, a una de sus unidades.

Recuerda que hace un tiempo atrás, cree que cuando estaba el ex alcalde Pedro Julio Maturana, se asignó la función de control al Secpla, y es lo que ratifica hoy día la Contraloría que dice que debiera ser don Carlos Vásquez, que hoy día es el Secpla, quien asuma la labor de Control, pregunta en que está eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo están analizando porque es un informe bastante extenso, específicamente en ese tema están viendo si es que con el reglamento interno pueden subsanar esa observación porque el reglamento interno crea una unidad de control propiamente tal, independiente.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que ahora va a ser mas fácil con la nueva ley que debiera salir ya que está aprobada, y se debiera promulgar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso va a solucionar pero hoy día tienen una unidad de control creada en el reglamento interno, entonces tienen que ver si esa unidad se valida por parte de Contraloría, si les dicen que no van a tener que poner al Secpla a firmar todos los decretos de nuevo.

CONCEJAL GALDAMES: Le llama la atención este tema porque hasta donde tiene entendido esta situación está subsanada hace tiempo pero la Contraloría tiene su forma.

Agrega que también se le dio bastante énfasis a todo lo que era el tema de la aplicación de la ley 20.500, de Participación Ciudadana.

SEÑOR ALCALDE: Señala que van a tener que hacer algunas modificaciones al reglamento y se va a tener que traer al concejo.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que es bastante pega porque significa modificar varias cosas, pero mas allá del tema formal del reglamento, de la ordenanza de participación, aparte que les tiran las orejas respecto que en la constitución del Cosoc excedió los tiempos legales, su preocupación tiene que ver como dentro de los fundamentos de esta ley, 20.500, está que justamente de aquí para adelante la gestión pública tiene que estar de alguna manera ser lo mas cercana posible, debiera contar con mayor participación de la ciudadanía y por eso que se crea este Consejo de Organizaciones Sociales.

La pregunta que deja planteada para la reflexión es cómo hacer para que la gestión municipal en este período donde hay un alcalde, donde hay un concejo que de alguna manera les toca implementar esta ley, para que la participación ciudadana sea un sello de esta gestión, porque hoy día la ley si bien es cierto tiene algunos aspectos obligatorios que el alcalde tiene que informar, cree que como concejales debieran incentivar a que esa participación sea mas frecuente y tratar de también de hacer operar la ordenanza que tienen, que en el papel dice muchas cosas, que incorpora muchos elementos de participación, como cabildos, consultas pero en la práctica no se da mucho.

Cree que hoy día están frente a un nuevo ciclo político y social y frente a eso cree que tienen que ponerse a la altura de una sociedad que requiere de mayor participación ciudadana, que no sea solamente una ciudadanía que esté recibiendo las distintas discusiones y las decisiones que toman los entes políticos y de gobierno. Cree que mientras mas hagan participar a la ciudadanía siente que contribuyen a mejorar la democracia, eso a raíz de este informe de la Contraloría que les tira un poco las orejas respecto de la lentitud en la constitución del COSOC, aunque para ser sincero hay municipios que todavía no lo constituyen.

Respecto a ese mismo informe para hacerlo notar es que ya reintegraron siete mil pesos que les habían pagado demás, tiene que ver con que la Contraloría le dice a la municipalidad que por dos años, 2012 y 2013, se había excedido de la contratación de gente a contrata respecto al personal municipal, que es una vieja discusión y polémica que ellos han sostenido durante mucho tiempo. En ese sentido el alcalde se compromete con la Contraloría que en adelante se va a ajustar a los porcentajes.

Eso es importante porque aquí se han dado discusiones, se plantea casi como que como concejal no quiere generar una aprobación para que se contrate mayor personal por esa vía porque sí no mas. Cree que aquí hay una determinación legal que está clara, que se puede leer en la Contraloría. La Contraloría lo ha planteado, y que en otras municipalidades se está haciendo lo mismo entre paréntesis, cree que esta es una fiscalización bastante interesante, no había visto una previa de este tipo donde hay distintos puntos, que se imagina que deben ser objeto de fiscalización en todas las municipalidades. Hay que dejar claro eso, que aquí el porcentaje del 20% no lo coloca el concejo, hay una ley que norma eso, la Contraloría lo ha observado nuevamente en el caso nuestro. El Alcalde se ha comprometido a respetar ese tema, le parece que es lo correcto, por lo tanto para dejar un poco de lado este permanente hostigamiento la idea es que hay respetar la ley aunque a veces no les favorezca.

SEÑOR ALCALDE: Respecto a los porcentajes ellos mismos dicen que no tienen claridad porque no tienen el gasto real, o sean, tampoco pueden concluir cuál es el porcentaje en relación al gasto si se cumple o no, pero insiste en lo mismo. Hoy día el promedio a nivel nacional de contrata es el 28% en todas las municipalidades de Chile, y la Contraloría tiene la obligación de hacerlo presente, pero tampoco es algo que lo ponga como perentorio porque sabe que sino es dejar de cumplir funciones propias de las municipalidades, es un tema que a lo imposible nadie está obligado. Eso es lo que siempre ha reclamado. Si en el resto de Chile están pasado, que en promedios es un 28%, y aquí somos mas Papistas que el Papa, y lo que los hace también amarrarse de mano para muchas otras cosas. Ese es el reclamo que ha hecho todo el tiempo y que lo mantiene, a pesar de todo lo que ha haya podido decir la Contraloría.

CONCEJAL GALDAMES: Respecto al mismo informe, había una situación que le gustaría que pueda ser aclarada, decía que había un pago irregular realizado a una funcionaria contratada a honorarios, señora Macarena Zañartu por cuanto la glosa de la contratación no correspondía con los informes. Básicamente los informes mensuales que ella presentaba daban cuenta de funciones propias de la municipalidad. También dice que ella presenta la renuncia a contar del 1º de agosto, pregunta si ya no hay más vínculos con ella.

SEÑOR ALCALDE: Cree que ponerle contratación irregular es darle una connotación distinta. Esto es lo mismo que les pasó hace un tiempo, que el problema que tienen de que los programas tiene que ser para funciones externas, que la contratación no cumplía con los estándares que se exigen para los programas externos. En todo caso lo que se hizo fue contratar por honorario a suma alzada y con eso no tienen ningún problema, entonces con eso regularizaron todas las observaciones.

3.- CONCEJAL GALDAMES: Comenta que antes de entrar al concejo estuvieron junto con el concejal Alvarado con unos vecinos de Curacaví preocupados por el elevado cobro que realiza la municipalidad para las cocinerías en el caso de la Fiesta de la Chicha. Ellos hablan de un cobro cercano a los 400 mil pesos, divididos en dos ítems, uno que al parecer es un permiso y el otro es poner luz y el uso del lugar. Pregunta si ese gasto de la luz y del lugar es discrecional, si está normado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso se fija año a año por decreto por parte de la misma actividad de la Fiesta de la Chicha.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que entonces no está dentro de un cuerpo normativo, tipo ordenanza.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no debiera estar porque esta es una actividad específica que es la Fiesta de la Chicha, o sea son montos solamente para esta actividad.

CONCEJAL GALDAMES. Acota que ese es un tema que lo desconocían, se remitieron con el concejal a hacer la consulta porque si es así es un tema que habría que revisar porque si uno se pone a pensar que 400 mil pesos mas todo lo que tiene que invertir una persona que se coloca en la fiesta, probablemente sumando y restando puede que le vaya bien, pero puede también que no le vaya tan bien.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que el año pasado fueron como diez puestos y tuvieron que cortar. Los valores se compararon más o menos con otros sectores, además hay una cosa adicional que la entrada es gratuita por lo tanto la gente que va a la fiesta no tiene que hacer un gasto para entrar que muchas veces es algo que reduce el monto disponible que podría tener alguien para gastar, obviamente para la gente es que todo sea gratis pero si uno compara los montos de los puestos y los montos de las cocinerías son montos bajos en relación a lo que se cobra en otras partes. Por ejemplo para tener una idea, en los casos de los puestos en las otras ferias que son ferias pagadas, cobran arriba de cien mil pesos el puesto y acá cree que son alrededor de cuarenta y tantos mil pesos dependiendo del tipo de productos porque quieren darle un tipo de incentivo.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta por el caso de las cocinerías.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en el caso de las cocinerías también, son montos muchos mas altos, no lo tiene en estos momentos pero se hizo un estudio de mercado entre comillas con otros lugares, no son montos que han inventado. Ahora si fueran montos muy altos o montos que no van a permitir recuperar la inversión el año pasado no hubiesen tenido mas de diez, tuvieron que cortar en diez porque tuvieron muchas más personas que querían instalarse en la Fiesta de la Chicha.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si es efectivo que esas personas que finalmente obtienen ese permiso son mayoritariamente de Santiago.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el año pasado tenían tres cocinerías de Curacaví y el resto de Santiago.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que ese es el tema que les plantearon, que la gente que estaría excediendo a estos permisos puede ser un tanto discriminador para los pequeños comerciantes de Curacaví que tengan intenciones de instalarse en la fiesta.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se hace una distinción de los puestos para la gente que es de Curacaví y que vende cosas relacionadas con la Fiesta de la Chicha, se les cobra un precio muy distinto a la gente que viene de afuera porque quieren destacar a Curacaví en las cosas que se venden.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta cómo se hace esa distinción.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en el precio.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que entonces discriminan positivamente en ese sentido, pregunta si se podría discriminar positivamente también en las cocinerías.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo que se quiere incentivar es que se vendan productos típicos de Curacaví. Las cocinerías no van a vender productos típicos de Curacaví. Agrega que ya tienen decretado los precios y están trabajando en ello.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta cuánto están cobrando.

SEÑOR ALCALDE: Responde que cuatrocientos o cuatrocientos cincuenta.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que los vecinos planteaban que los concejales tenían el poder resolutivo como concejales, pero les explicaron que hay temas que no pasan por ellos, otros que tienen que ver con la administración pero se comprometieron a poder plantearlo en el concejo para que el alcalde esté en antecedente. Ahora ellos van a ingresar una carta para que puedan tratar el tema formalmente tal vez la próxima semana.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que son tres personas las que se dedican a las cocinerías. Además el año pasado todos salieron contentos de la Fiesta de la Chicha, nadie salió triste. Se hizo una inversión mucho mas grande y eso también significa costos muchos mas alto, pero si es que hacen una inversión mucho mas alta, viene mas gente y ellos también tienen mas movimientos.

Ahora la municipalidad hace un aporte para financiar la misma fiesta, la municipalidad no saca un peso de la Fiesta de la Chicha. Está bien que todo el mundo quiera ganar lo más posible, pero también cree que poner problemas para una cosa que es para ellos mismos, finalmente la inversión que se hace es para ellos mismos para que puedan tener mejores condiciones, mejores puestos.

CONCEJAL ALVARADO. Comenta que hay un tema que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, que tiene que ver que el día viernes lamentablemente por un tema de capacidad municipal, la gente que trabaja son las nueve o diez de la noche y están colocando la luz.

SEÑOR ALCALDE: Informa que este año se va a hacer un cambio, junto con licitar la instalación de las carpas, la instalación de las luminarias en las carpas, porque efectivamente tenían problemas con eso y quizás era por un tema de organización municipal. También están viendo poner algunos requisitos más exigentes del punto de vista de instalación, que el año pasado fue una pelea constante que los puestos se mantuvieran ahí, que no colocaran cosas en el medio. El año pasado se hizo una inversión mucho mas grande en ordenar, que tuviera una mejor presentación y había gente que personalmente le toco discutir bastante que no entendía.

Este tema de los puestos también genera idiosincrasia, pero es más o menos los montos que han ido ajustando para arriba, redondeando un poco pero que tampoco ha sido que se han disparado mucho. Insiste que no son montos que sean muy distintos, incluso son bajos a lo que se cobra en otras partes.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere dejar establecido el hecho que no es mala idea, así como se hace una discriminación positiva en el caso de los otros locales, le parece lógico que hay que tratar de proyectar a los artesanos y a los productos de Curacaví, en el caso de las cocinerías también a lo mejor se podría hacer algo así, a lo mejor no en el cien por ciento pero a lo mejor que quede mas equiparado, es un tema que pueden revisar, a lo mejor no se alcanza que es lo que le dijeron a los vecinos que se les acercaron para esta Fiesta de la Chicha porque no tenían conocimiento que se había decretado el tema, pero sí pensando en el futuro pero también cree que pueden haber comerciantes de Curacaví que legítimamente esperan de sus autoridades que se les echa una manito

De todas maneras este es un tema que no se agota acá porque cree que probablemente la próxima semana les llegue una carta para seguir debatiendo el tema.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN:

1.- Pregunta cuándo comienzan los trabajos del asfaltado del camino El Pregón.

SEÑOR ALCALDE: Responde que tuvieron un problema porque Vialidad les licitó 2,8 kilómetros donde estaba considerado El Pregón, y después no sabe por qué redujo el contrato y sacó el camino El Pregón, así es que están viendo otra vía de financiamiento pero por ahora no tienen como financiarlo Vialidad porque la municipalidad no tiene mayor intervención.

CONCEJAL GUZMAN. Agrega que le decían que aunque fuera la parte de la entrada donde esta puesta la barrera, que hay varias familias por la tierra que se levanta.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que le mandaron el contrato y después no sabe qué pasó que les redujeron. De hecho sacar el camino Santa Rita fue una odisea porque también querían sacar ese camino.

CONCEJAL GUZMAN. Señala que le también le planteaban que sino se pudiera asfaltar que se pudiera asfaltar el camino hacia la cancha de El Ajial, porque ha habido muchos eventos grandes y no tienen como transitar los vehículos para llegar a la cancha. Los dirigentes le decían que posibilidad había de asfaltar ese camino que es rural.

SEÑOR ALCALDE: Responde que van a volver a insistir pero la prioridad es el camino El Pregón.

2.- CONCEJAL GUZMAN: Informa que el otro día hizo una visita con la colega Recabarren hacia el estero Puangue. Cree que sería bonito hacer un tour con los demás concejales porque hay que ver la cantidad de escombros, basuras y de gente que se ha tomado el estero. Ese tema sería bueno abordarlo y dentro de las posibilidades y de los recursos que se tengan de embellecer ese sector.

También se le informó que camiones de la municipalidad van a botar escombros y ramas que afectan más ese sector.

SEÑORA MARIA SANHUEZA: Piden que le expliquen porque ellos no tienen idea, quiere saber qué documento es el que tiene el alcalde, de qué subsidio le hablan.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es un subsidio para la compra de una casa

SEÑORA MARIA SANHUEZA: Pregunta por qué no les preguntaron a ellos, quién lo hizo.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO, JEFA DE VIVIENDA. Le explica lo que busca el SEERVIU es entregar alguna solución, y lo que hizo fue adjudicarles los subsidios de adquisición de viviendas para que ella busque una casa, la adecuen a las condiciones del menor y adquieran esa vivienda, de tal modo que puedan vivir ahí, y la vivienda que tenían en la Villa Los Conquistadores se reasigna a otra persona, es esa la solución que les dieron, porque la vivienda que tenían en Los Conquistadores no la mejoraron y para mejorar las condiciones estructurales era difícil de realizar.

El subsidio está en el SERVIU y tienen que ir a Santiago y retirar ese certificado de subsidio para comprar una casa.

SEÑORA MARIA SANHUEZA: Señala que a ellos nadie les ha dicho nada.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que es eso lo que les están explicando ahora.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO, JEFE DE VIVIENDA: Acota que incluso hasta ellos lo desconocían, se enteraron en enero por casualidad y la resolución es de agosto de 2013.

SEÑORA MARIA SANHUEZA: Señala que a ellos les llegaron unos documentos pero no les llegó eso.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que es por eso que les está diciendo que hay una solución, a pesar que aquí no tienen nada que ver con el tema pero le están buscando una solución. Ahora se dio la solución y por eso que quiere saber si es que lo van a tomar o no porque por una parte el caballero dice que no quiere nada, que solamente lo van a ver a través de la justicia, pero es bueno saberlo porque este certificado tiene una vigencia y si no se toma se pierde.

SEÑOR GILBERTO MARCHANT: Pregunta qué vigencia tiene.

SEÑORITA SILVANA MALDONADO, JEFA DE VIVIENDA: Responde que 21 meses pero dentro de esos 21 meses tienen que buscar la vivienda, hacer el proceso de adquisición.

SEÑOR GILBERTO MARCHANT: Indica que a él no le interesa, no quiere nada.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que primeras personas que le buscan una solución tan importante como esta y siguen enojados, es una sorpresa.

SEÑORA MARIA SANHUEZA. Indica que hace tiempo que tienen este problema, han venido varias veces a la municipalidad pero nadie les ha informado, el alcalde se ha negado y les dice que el SERVIU es el culpable.

SEÑOR GILBERTO MARCHANT: Indica que el alcalde tiene cara de niño bonito y resulta que es un

SEÑOR ALCALDE: Le señala que no le acepta que empiece a insultar. Le insiste que aquí está la solución, si quiere la toma pero se necesita saber si lo hará.


SEÑOR GILBERTO MARCHANT: Señala que no quiere nada.

CONCEJALA RECARREN. Recomienda que se devuelva el subsidio porque ellos quieren plata.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que todo eso se tiene que hacer a través de las Asistentes Sociales.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18,00 horas.




CRISTIAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

CAD/imh.